



No	Fecha	Hora de Inicio	Hora de Fin
2	24/05/2017	10:00 am	12:00 m
Lugar:	Sala de Rectoría 2	Sede:	Nivel Nacional
Asunto o Tema a Tratar:	COMITÉ SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL – SIGA – SESIÓN ORDINARIA		
Convocada o Liderada por:			
Nombre		Área – Dependencia	
CARLOS ALBERTO GARZÓN GAITÁN		VICERRECTORÍA GENERAL	

<b>Objetivo de la Reunión</b>	
Revisar y aprobar las Políticas de protección de datos y la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.	
<b>Orden del Día</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Verificación del quorum.</li><li>2. Revisión y aprobación de la Política de Protección de Datos.</li><li>3. Revisión y aprobación de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.</li></ol>	
<b>Asuntos Tratados</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Verificación del quorum</b></li></ul> <p>Siendo las 10:00 a.m. el Vicerrector General, quien preside la reunión, verifica la presencia dos integrantes del Comité y dos delegados, con derecho a voz y voto. Confirmado el quórum se da inicio a la sesión del Comité SIGA.</p> <p>Se pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado por los miembros del Comité.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Revisión y aprobación de la Política de protección de datos.</b></li></ul> <p>El profesor Umaña inicia su exposición explicando que el marco normativo contiene el Decreto 1377/2013, Ley 1581/2012 y demás normas específicas que se relaciona con acceso a la información. Menciona que la norma se debe aplicar en el desarrollo de los procesos para cumplir con los fines misionales y por tanto, se debe tener en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Protección de datos de los titulares, los datos de las personas son privados y en algunos casos debe estar disponible.</li><li>• No afectar la privacidad de las personas y que no se traspase el uso de la persona autorizada.</li><li>• El uso o acceso debe ser restringido y solo en casos precisos se puede utilizar.</li><li>• Sobre la persona: datos públicos y privados (solo le competen a las personas y no de su cargo), sensibles (cuando puede causar discriminación sobre las personas), por tanto, la U.N. debe garantizar el acceso restringiendo el uso de los datos.</li><li>• Se tienen que identificar los responsables de la información.</li><li>• Identificar los que hacen tratamiento de los datos.</li></ul>	



- Los titulares deben autorizar el uso de la información, ejemplo: estudiantes, ODS y en cualquier momento pueden solicitar retirar los datos con autorización explícita.
- Cuando se estén violando los derechos a la privacidad se puede solicitar que se retiren los datos del acceso, no se deberían preguntar datos como religión y partido político.
- La DNTIC y la V.G. revisaron la Ley y el Decreto y definieron la política de protección de datos, pasó por comité, se aprobó y se socializó por WEB.
- La Ley se desarrolla a través de capítulos.
- Roles y responsabilidades de los encargados del tratamiento de los datos. Ejemplo: datos de las personas, no todo el mundo debe tener acceso a datos.
- Derecho a la consulta y corrección de datos del PQRs.
- La Ley agrega un capítulo "Responsabilidad Demostrada", lo reglamenta el Decreto. Implementar una estructura administrativa que recoja la información, adoptar los procesos que garanticen su implementación.
- Proyecto de resolución de Rectoría.
- Sujetos obligados
- La política de seguridad de la información tiene directrices puntuales.
- Se requieren directrices para apoyan la política de protección de datos personales.

Se anexa la presentación de la política de protección de datos.

La doctora Carolina menciona que en Gestión de la información se está implementando los artículos 18 y 22 de la Ley 1712, no todo se debe publicar porque se viola la privacidad. Se debe trabajar en la información reservada y clasificada, la Ley de transparencia establece como publicar la información.

El profesor Garzón señala que la dificultad es para convocar porque la falta de quórum, no permite que se lleven a cabo las reuniones para definir y aprobar las normas que la U.N. requiere, por tanto es necesario revisar la conformación de los integrantes que se están planteando en la Resolución.

El profesor Múnera sugiere que se tenga en cuenta la ONCI para participar en el Comité y posteriormente se hará el seguimiento de la resolución. Así mismo aclara que la ONCI nunca toma decisiones, que en el acta se deja la nota "el jefe de control interno dijo que ...pero no decide".

El profesor Umaña informa que existen niveles en los que se deben tratar los temas, cada dirección tiene varias instancias y se debe definir cuándo se puede delegar. En el caso de incluir a la ONCI en el comité hay que revisar con la Oficina Jurídica Nacional.

El profesor Garzón solicita claridad respecto a que se necesita aprobar porque la resolución ya se aprobó.

El profesor Umaña aclara que se requiere aprobar la política de protección de datos.

El profesor Giraldo, considera que se debe incluir en el Comité a la Secretaría General.

El profesor Garzón pregunta si se informa la discapacidad de una persona o es reserva estadística, a lo cual responde la profesora Martha Lucía Alzate que la información sobre discapacitados la solicitaron del observatorio.

El profesor Garzón menciona que existen casos muy complicados sobre el manejo de la información, como datos específicos en relación de género o discapacitados, por ello antes de que se reúna el comité hay que definir los casos específicos o ambiguos.

Se solicita al profesor Umaña incluir en la resolución de Rectoría a la Secretaría General como integrante de Comité y redactar el texto para dejar como invitado a la ONCI. Los integrantes del comité SIGA, dan su aprobación una vez se hagan estos ajustes.



- **Revisión y aprobación de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

A continuación la Ing. Martha Lucía Valencia Astudillo presenta de nuevo la política:

La Universidad Nacional de Colombia como una institución orientada al conocimiento, y en armonía con sus principios y fines misionales de docencia, investigación y extensión, está comprometida con la comunidad universitaria en la implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de promover la salud física y mental en el ambiente laboral y prevenir accidentes, incidentes, y enfermedades laborales.

Explica los objetivos (que incluyen 3 acciones cada uno descritas en la presentación que se anexa), los cuales son:

- 1) Identificar los peligros y realizar la gestión de los riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo controlando aquellos que son prioritarios para la Universidad, de acuerdo con los recursos disponibles.
- 2) Generar una cultura de autocuidado y autogestión en todos los niveles de la Universidad, promoviendo la seguridad y la salud en la comunidad universitaria.
- 3) Fortalecer el proceso de evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y la identificación y verificación del cumplimiento legal, mediante el establecimiento de acciones encaminadas hacia la mejora continua.

Reitera sobre los peligros en la U.N. respecto a administrativos, estudiantes, docentes y visitantes, menciona que el Decreto 1072 de 2015 del Ministerio de Trabajo establece que se debe adoptar la política que antes no era de carácter obligatoria, adicionalmente señala que son 118 normas que se deben cumplir en el tema de salud y seguridad en el trabajo. Se requiere un trabajo articulado entre las dependencias de la Universidad y en todos los niveles, dado que la seguridad y salud en el trabajo es un tema que no depende solo de las Áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo; añade que es necesario realizar un contacto directo (cara a cara) con las personas donde se sensibilice sobre este tema. Por otra parte, explica que la Universidad presenta diferentes niveles de riesgo y siendo los peligros más representativos los asociados a:

- **Locativos.** (deterioro de estructuras en pisos (generan caídas) y techos.
- **Biológico** (virus, bacterias, hongos).
- **Físico** (radiaciones UV, radiaciones ionizantes, ruido, sobreesfuerzos de la voz, temperaturas extremas, iluminación y ventilación).
- **Químico** (gases, vapores, manipulación de productos químicos (cancerígenos, inflamables, entre otros).
- **Biomecánicos** (patologías osteomusculares).
- **Psicosocial** (depresión, ansiedad, enfermedades asociadas a estrés).
- **Riesgos asociados a Trabajo en Alturas.**
- **Riesgos asociados a accidentes deportivos**

Aunque en general todas las dependencias tienen injerencia en la gestión de los riesgos, las principales son:

- Rectoría
- Vicerrectoría General
- Direcciones de Planeación
- Direcciones de Ordenamiento y Desarrollo Físico



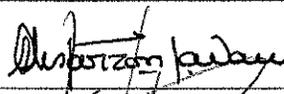
Anexos

Presentación de la Política de Protección de Datos.  
Presentación Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

Asistentes o Ver Lista de Asistencia

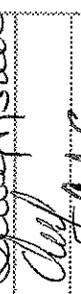
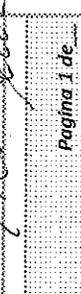
INTEGRANTES DEL COMITÉ [NOMBRE/CARGO]		
INTEGRANTES DEL COMITÉ [NOMBRE/CARGO]	CARLOS ALBERTO GARZÓN GAITÁN	VICERRECTOR GENERAL
	JUAN MANUEL TEJEIRO (ausente)	VICERRECTOR ACADÉMICO
	SANDRA PATRICIA GUEVARA NUÑEZ (delegada V.A.)	DIRECTORA NACIONAL DE INNOVACIÓN ACADÉMICA
	CARMEN MARIA ROMERO ISAZA (ausente)	VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN
	AMANDA LUCÍA MORA MARTÍNEZ (delegada V.I.)	DIRECTORA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y LABORATORIOS.
	GERARDO MEJÍA ALFARO (ausente)	GERENTE NACIONAL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO
	HERBERT GIRALDO GÓMEZ	DIRECTOR NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA
INVITADOS PERMANENTES	HENRY UMAÑA ACOSTA	DIRECTOR NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
	MARTHA LUCIA ALZATE POSADA	DIRECTORA NACIONAL DE BIENESTAR
	FREDDY CHAPARRO SANABRIA	DIRECTOR NACIONAL UNIMEDIOS
	ALBA ESTHER VILLAMIL OCAMPO	DIRECTORA NACIONAL DE PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO
	CAROLINA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	JEFE OFICINA NACIONAL DE GESTIÓN Y PATRIMONIO DOCUMENTAL
	ANGEL MÚNERA PINEDA	JEFE OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO
	HERNEY RAMÍREZ FRANCO	COORDINADOR DEL COMITÉ NACIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
ASISTENTES ADICIONALES	MARTHA LUCÍA VALENCIA ASTUDILLO	JEFE DIVISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	CARLOS ANDRÉS SALAMANCA GUERRERO	PROFESIONAL – DIRECCIÓN NACIONAL DE PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO
	SINDY PAOLA MORENO	PROFESIONAL - DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
	MARIA FERNANDA FORERO SABIATO	ASESORA GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
	MILENA ISABEL RUBIANO	PROFESIONAL DNTIC
	GLORIA INÉS CARDONA	ASESORA VICERRECTORÍA GENERAL
	LUZ MIREYA URREGO	PROFESIONAL DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA
Se anexa lista de asistencia complementaria:		Si No X



<b>FIRMAS</b> (NOMBRE Y FIRMA)	<b>CARLOS ALBERTO GARZÓN GAITÁN</b> Presidente Comité SIGA	
	<b>HERBERT GIRALDO GÓMEZ</b> Secretario Técnico Comité SIGA	



**Lista de Asistencia a Reuniones o Eventos Administrativos Institucionales**

Nombre de la Reunión - Objeto (Si aplica):		SEGUNDA SESIÓN COMITÉ SIGA							
Sede:	Nivel Nacional	Lugar de Evento:	Sala de Rectoría No. 2	Fecha:	Mayo 24 de 2017	Hora Inicio:	10:00 a.m.	Hora Fin:	12:00 m.
Convocado por:		Dirección Nacional de Planeación y Estadística							
Capacitador(es) o Responsable(s):		Vicerrectoría General / Dirección Nacional de Planeación y Estadística							
Temas a Tratar (Si aplica):		Agenda propuesta en el Acta							
#	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo	Correo Electrónico	Teléfono - Ext	Firma			
✓ 1	Herny Rominy Franco	S. G. A	Coordinador Recepción	hrominy@unad.edu.co	17303				
✓ 2	Carolina Sánchez Rodríguez	ONGPD	dpe	carosanchez@unad.edu.co	19243				
✓ 3	Hanetha Lucía Alzate Pasada	DNBU	Directora	h.alzate@unad.edu.co	18634				
✓ 4	Carlos Alberto Garzón Gaitán	VICE-GEN.	Vicerrector	caralgar@unad.edu.co	18030				
✓ 5	Amanda Lucía Riba Hertzberg	VEI-DITL	Directora	almsra@unad.edu.co	20050				
✓ 6	Paula Fernanda Forero Siabato	GNFA	Asesora	pfforero@unad.edu.co	18068				
✓ 7	Sindy Roldán Moreno	DNBU	Profesora	smoreno@unad.edu.co	18061				
✓ 8	ANGEL TUNERÁ	ONCI	Jefe	atunera@unad.edu.co	18003				
✓ 9	Carlos Andrés SALAMANCA GUERRERO	DNPA	PROFESOR ESPECIALIZADO	casalame@unad.edu.co	18166				
✓ 10	Lidia Esther Villavejo O.	DUPAA	Directora	levillavejo@unad.edu.co	18225				
✓ 11	Martha Guio Valencia Arbeláez	DNST	Jefe División	mvalencia@unad.edu.co	18493				
✓ 12	Gloria M. Caraban Trujillo	VRG	Asesor	gcaraban@unad.edu.co	18218				
✓ 13	Sandra Patricia Guovara Núñez	Viz. Academ.	Dir. DNIA en representación	spguovara@unad.edu.co	15501				
✓ 14	FREDY CHIPPERO	UNIMEDIOS	DIRECTOR	fchipp@unad.edu.co	18034				
✓ 15	Milena Isabel Pujiano C. DANC		Profesora Especializada	mpujiano@unad.edu.co	18197				

Firma Capacitador(es) o Responsable(s):



**Lista de Asistencia a Reuniones o Eventos Administrativos Institucionales**



**SEGUNDA SESIÓN COMITÉ SIGA**

Nombre de la Reunión - Objeto (Si aplica):		Sala de Rectoría No. 2		Fecha:		Mayo 24 de 2017		Hora Inicio: 10:00 a.m.		Hora Fin: 12:00 m.	
Sede:	Nivel Nacional	Lugar de Evento:	Dirección Nacional de Planeación y Estadística								
Convocado por:			Vicerrectoría General / Dirección Nacional de Planeación y Estadística								
Capacitador(es) o Responsable(s):			Agenda propuesta en el Acta								
Temas a Tratar (Si aplica):											
#	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo	Correo Electrónico	Teléfono - Ext	Firma					
1	HERBERT ORLANDO DOUCEZ	DNPE	Dir.	hgiraldog@e.	18152						
2	Henry Umata A	DNTEC	Director	hnic-umal	18197						
3	Luz Mireya Urrego Vergara	DNPE	Profesional	lmurregov@unad.edu.co	18577	Mireya Urrego.					
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
Firma Capacitador(es) o Responsable(s):											

